



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

12 de agosto de 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| RADICADO | No. 05001 31 03 002 2002 00083 00 |
| DEMANDANTE | GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A. |
| DEMANDADO | MONICA LAURA HERNANDEZ MARIN Y OTRO |
| ASUNTO | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1934V |

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el escrito allegado por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, donde informa que se hizo la conversión de los depósitos judiciales que se encontraban en ese Despacho, a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, por valor de \$38.997.702 y \$432.000.

NOTIFÍQUESE.

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f626ca8c535996248e41eb442f2b2d187ea02ce4f31a1627a5366f3112e6f32e**

Documento generado en 12/08/2022 10:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>